



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**Oficio No. SEDESOL/CAEV/D.G./2014/
Asunto: Notificación de fallo
No. AD-105C80802-006-14
Arrendamiento de Equipos Hidroneumáticos
Xalapa, Ver., 13 de noviembre del 2014.**

MARISOL AGUILAR VALENCIA

CALLE BUENOS AIRES S/N
COLONIA ALLENDE
AGUA DULCE, VERACRUZ
C.P. 96630

Derivado de las acciones realizadas como consecuencia la presencia de “Vientos fuertes y Lluvia severa ocurridos los días 2 y 3 de septiembre de 2014, en 9 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 1, 26 Fracción III, 55 Fracción III, y en seguimiento del acuerdo **No. CAEV/ADQ/142/2014**, emitido en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la CAEV, ejercicio 2014, se le notifica la adjudicación en la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley el Contrato **No. AD-105C80802-006-14**, relativo al “**Arrendamiento de equipos hidroneumáticos derivado de emergencias, para la limpieza de taponamientos a diversas localidades de los municipios Álamo Temapache, Cerro Azul, Chinampa de Gorostiza, Ozuluama de Mascareñas, Tampico Alto, Tamiahua, Tantoyuca, Tuxpan y Tamalín, Ver.**, con un importe total de **\$2´133,450.00 (Dos Millones Ciento Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo a la notificación del fallo.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse, a la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del día **14 de noviembre del 2014**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia legal, coordinándose con la Unidad Jurídica para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL**

ING. FRANCISCO ANTONIO VALENCIA GARCIA

Con copia para:

DR. RICARDO GARCIA GUZMAN.- Contralor General.- **Presente.**

DRA. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA OVIEDO.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- **Presente.**

LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- **Presente.**

LIC. ENRIQUE ROJO GARCÍA.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- **Presente.**

HONORIO ALDAMA GARCÍA.- Jefe de la Oficina de Transportes de la CAEV.- **Presente.**

I´FAVG/L´NRHH/A´JGRV/I´EHP

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador
C.P. 91170 Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 814.98.89
www.caev.gob.mx



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Anexo a la notificación de fallo
No. AD-105C80802-006-14
Arrendamiento de Equipos Hidroneumáticos
MARISOL AGUILAR VALENCIA
Xalapa, Ver., 13 de noviembre del 2014.



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Anexo a la notificación de fallo
No. AD-105C80802-006-14
Arrendamiento de Equipos Hidroneumáticos
MARISOL AGUILAR VALENCIA
Xalapa, Ver., 13 de noviembre del 2014.